
Certificado de Existencia y Vigencia de Títulos Mineros | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología:

Descripción.

Es un certificado que expide el Registro General de Minería que tiene por efecto determinar la existencia o inexistencia de derechos mineros inscriptos.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=383>

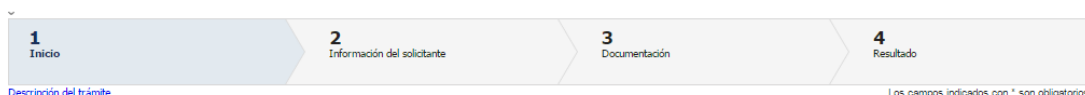
¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Certificados de Existencia y Vigencia de Títulos Mineros



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

En el paso 1 identificado en la pantalla como **Inicio** usted ingresa su correo electrónico y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con un número identificador de trámite transitorio y un enlace que le permite retomar el trámite en caso que sea necesario.

Certificados de Existencia y Vigencia de Títulos Mineros

1
Inicio

2
Información del solicitante

3
Documentación

4
Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre este trámite.

Correo electrónico ciudadano:*

Código de verificación:*

[Confirmar](#)

El paso 2 corresponde a los **Información del Solicitante**.

En primer lugar usted deberá seleccionar si el solicitante se trata de una persona física o jurídica.

Certificados de Existencia y Vigencia de Títulos Mineros

1
Inicio

2
Información del solicitante

3
Documentación

4
Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 1337 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: gabrielascavoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite si fuese necesario.

Atención:
El sistema libera las tareas que permanezcan adquiridas por un usuario por más de 60 minutos.
Recuerde ir guardando los datos cada un tiempo prudencial para evitar pérdida de datos.

Datos personales

Tipo persona:* ☐ Persona Física ☐ Persona Jurídica

Si el solicitante elige tipo **Persona Física**:

Persona Física

Tipo Documento:*

Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

País emisor:*

Primer Apellido:*

Segundo Apellido:

Primer Nombre:*

Segundo Nombre:

Para el tipo de persona física deberá completar de manera obligatoria los siguientes espacios: el tipo de documento que deberá seleccionarlo de una lista desplegable, el número de documento, el país emisor del documento que deberá seleccionar de una lista desplegable, el primer apellido y primer nombre de la persona. Opcionalmente puede completar segundo apellido y segundo nombre.

Si el solicitante elige tipo **Persona Jurídica**:

Persona Jurídica

▼

RUT:*

Razón social:*

Para el tipo persona jurídica usted deberá ingresar obligatoriamente RUT, razón social.

Tanto para persona física como jurídica se solicitará la Domicilio y Datos de contacto.

Para completar el formulario de **Domicilio** deberá seleccionar departamento de una lista desplegable e ingresar localidad, calle y número en forma obligatoria (en caso de no contar con número de puerta escribir S/N). Opcionalmente puede completar otros datos.

En **Datos de contacto**, el correo electrónico de contacto se completa automáticamente con el ingresado en el paso 1, en caso de querer cambiarlo puede hacerlo. Además obligatoriamente deberá completar un teléfono y opcionalmente puede incluir otro teléfono.

Domicilio

▼

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Apto., bloque, etc.

Datos de contacto

▼

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo electrónico de contacto:*

[Guardar](#) [Descartar](#) [Salir](#) [Siguiente](#)

El paso 3 corresponde a la **Documentación** requerida.

Documentación

- Trámite común: 7 días.
- Trámite urgente: 48 horas.

☐ Urgente

Nota:

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#) [Salir](#) [Enviar el formulario web](#)

En este paso, usted debe si necesita la certificado de forma urgente, dado que el trámite común demorará 7 días y el urgente 48 horas. Además debe adjuntar una nota de solicitud dirigida al Director Nacional de Minería y Geología, firmada por el solicitante, que identifique el número de expediente y el titular.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Solicitud de Cotización de Estudios Geológicos y/o Hidrogeológicos. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Hervidero 2861 entre Ricaurte y Río Grande, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:*

☒ Acepto los términos

☐ No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#) [Salir](#) [Enviar el formulario web](#)

Luego de completado el formulario usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos la información será enviada al organismo, de lo contrario se le solicitará que complete los espacios requeridos marcados en rojo en el formulario.

1 Inicio

2 Información del solicitante

3 Documentación requerida

4 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Inicio de trámite exitoso.

Estimado ciudadano:
Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de **2016-1-5-28-001906**.
El trámite está identificado con el número: que será requerido por para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.
Por más información comuníquese a través del (+598) 2902 8082.
Saluda a Ud. atte.

Luego, en el paso **Resultado**, se le despliega el siguiente mensaje:

El usuario podrá retirar el certificado de vigencia:

Si lo solicitó en carácter de trámite urgente, en un plazo de dos días hábiles en el horario de 9:30 a 15:00.

Si lo solicitó en carácter de trámite común, en un plazo de siete días corridos en el horario de 9:30 a 15:00.

Al momento en que retira el certificado deberá abonar el costo del mismo:

Trámite urgente: \$ 1037

Trámite común: \$ 569

Para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?, opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón *Enviar*.

Ayúdanos a mejorar

¿Cómo calificarías esta gestión? ★★★★★

Comentarios:

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de “**Certificado de Existencia y Vigencia de Títulos Mineros**”.

El trámite está identificado con el número: **xxxx-x-x-x-xxxxxx** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE).

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2200 1951.

En forma presencial de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas en Hervidero 2861.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios del “Departamento Registro General de Minería” de la “Dirección Nacional de Minería y Geología” en el “Ministerio de Industria, Energía y Minería”, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.